FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE
Haciendo historia desde 1.954

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 263 2225 - 295 0867 / Cel.: 316 834 8916
E - mail: fedepatin@gmail.com - info@fedepatin.org.co
www.fedepatin.org.co

CIRCULAR No. 038
NOVIEMBRE 23 DE 2026

DE : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA : LIGAS DE: CALDAS, NORTE DE S., CORDOBA, SUCRE, CESAR, CUNDIONAMARCA, BOGOTA Y ANTIOQUIA

ASUNTO : CONVOCATORIA DE JUECES AL GRAND PRIX CATEGORIA TRANSICION DE LA MODALIDAD DE CARRERAS A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MEDELLIN DEL 7 AL 9 DE DICIEMBRE DEL 2026

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL	VALOR
JHON RAMIREZ	INTERNACIONAL A	$605.000
NATALIA JIMENEZ	NACIONAL A	$536.000

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
SANTIAGO MARULANDA	CALDAS	NACIONAL A	$536.000
ALVARO CRUCES	NORTE DE S.	NACIONAL A	$536.000
ROGER ALVARADO	CUNDINAMARCA	NACIONAL A	$536.000
NADIA SUAREZ	BOGOTA	NACIONAL B	$492.000
LAURA PEREZ	CORDOBA	DEPARTAMENTAL	$414.000
JOSE SIERRA	SUCRE	DEPARTAMENTAL	$414.000
ARIDNE URIBE	CESAR	DEPARTAMENTAL	$414.000

JUECES LOCALES:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
CAMILO HURTADO	ANTIOQUIA	INTERNACIONAL A	$605.000
ALBERTO JIMENEZ	ANTIOQUIA	INTERNACIONAL B	$573.000
MARIA RENDON	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	$414.000
LAURA CASTRO	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	$414.000
MARIA ZAPATA	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	$414.000

JUEZ ARBITRO: JHON RAMIREZ – ALVARO CRUCES
SECRETARIA: NATALIA JIMENEZ
FOTOFINISH: KEVIN GALVIS

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 263 2225 - 295 0867 / Cel.: 316 834 8916
E - mail: fedepatin@gmail.com - info@fedepatin.org.co
www.fedepatin.org.co

- La organización dará transporte aéreo al señor JHON RAMIREZ en la ruta BOGOTA – MEDELLIN – BOGOTA y al señor KEVIN GALVIS en la ruta VALLEDUPAR – MEDELLIN – VALLEDUPAR.

- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.

- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de $210.000.oo, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.

- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.

- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.

- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos carlosparedesco@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.

- **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento